CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 4 de octubre de 2021

Nota GOC N° 220 /2021

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/SBE/2021 – SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIO FIJO - ID N°:393.848.

Abog.
Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado de referencia, y en tal sentido procedemos a contestar las observaciones vertidas al mismo, según el siguiente texto:

COMENTARIOS:

- Se solicita remitir la justificación de contrato abierto conforme a la normativa vigente. Consideración normativa: Resolución DNCP N° 4576/2020.

Respuesta: En en tal sentido corresponde aclarar que entre los documentos adjuntos se ha levantado, el documento de justificación de contrato abierto, por lo cual, solicitamos considerar el mismo.

- Vigencia del contrato no corresponde: "...HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES...", se solicita verificar la pertinencia de los establecido, atendiendo a que se adopta contrato abierto. Consideración normativa Resolución DNCP N° 4576/2020.-

Respuesta: Se ha procedido a cambiar y eliminar la palabra hasta el cumplimiento total de las obligaciones y se dejará la vigencia en meses.

Documentos con cantidades siendo contrato abierto: En el SICP se verifica que para el lote 2, en el que utilizan contrato abierto por montos, se verifica que han incluido cantidades exactas. Se solicita verificar y subsanar, además tener en cuenta en la proforma del contrato.

Respuesta: Se ha procedido a subsanar en el Pliego de Bases y condiciones como en el SICP.

– Se solicita que los bienes requeridos sean de un origen específico : Autorización del Fabricante y Capacidad Técnica: "El Oferente debe presentar una carta de la firma Keysight Technologies (Nemo QoS Analyzer mScore) donde la misma garantiza que la Oferente cuenta con la experiencia y capacidad para realizar las tareas de soporte técnico, y que cuenta con el aval de Keysight Technologies (Nemo QoS Analyzer mScore) para presentarse en el presente proceso de contratación." se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para garantizar la contratación en las mejores condiciones de calidad y costo. –

Respuesta: la respuesta está dada más adelante en el punto observado.

No indica que el porcentaje establecido es sobre el monto máximo: Se solicita tener en cuenta para el lote 2. –

Respuesta: la respuesta está dada más adelante en el punto observado.

Requisito en cuanto a la capacidad de personal: Del staff técnico al menos 2 de los integrantes deben contar con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en la empresa. Deberán presentarse los currículos de cado uno de los integrantes del staff técnico y deberá demostrarse con los correspondientes certificados expedidos por la firma Keysight Technologies (Nemo QoS Analyzer mScore) la capacitación que hayan recibido, para lo cual deberán presentarse copias de dichos certificados . se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

Respuesta: la respuesta está dada más adelante en el punto observado.

- Se requiere que el oferente cuente con certificado de vida y residencia : "Al menos el ingeniero y 2 (dos) de los técnicos componentes del staff técnico deben residir en Paraguay para lo cual el Oferente deberá presentar los correspondientes certificados de vida y residencia expedidos por la Policía Nacional." se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

Respuesta: la respuesta está dada más adelante en el punto observado.

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: Requisito en cuanto a la capacidad de personal

Descripción: Con relación al requerimiento referente a la capacidad en materia de personal, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

Respuesta: El presente llamado tiene por objeto la contratación de los servicios de soporte técnico para el sistema de mediciones de calidad de servicio de acceso a Internet en la modalidad de acceso fijo, y de los servicios de instalación y desinstalación de las sondas de medición, integrantes del sistema antes citado. Los bienes ya han sido adquiridos con anterioridad, y corresponden a un determinado fabricante. Lo que se requiere es que la firma oferente cuente con personal técnico con experiencia y capacitado en el soporte técnico para el sistema, instalación (lo que exige también conocimientos de configuración) y desinstalación de las sondas de medición. La competencia del personal se concreta en el hecho de que hayan sido capacitados por el fabricante del sistema de medición, con lo cual se garantiza que puedan realizar las tareas de soporte técnico (y de instalación y desinstalación de sondas), con la solvencia técnica requerida, y que los bienes de la Conatel, y por ende del Estado Paraguayo, que tienen un alto costo, no sean manipulados por personas sin la capacidad técnica requerida, comprometiendo el estado del sistema y la exactitud de las mediciones. En lo referido a la experiencia que se requiere para evitar que el sistema caiga en manos inexpertas, esto se concreta con la antigüedad requerida en la empresa. Si bien es deseable que todo el personal del oferente cumpla con estos requisitos, no obstante, se reduce la exigencia a 2 técnicos, con miras a que el nivel de exigencia no sea desmedido.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: Se requiere que el oferente cuente con certificado de vida y residencia en un lugar específico

Descripción: Con relación al requerimiento de que el oferente cuente con Certificado de Vida y Residencia en un área determinada, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

Respuesta: El presente llamado tiene por objeto la contratación de los servicios de soporte técnico para el sistema de mediciones de calidad de servicio de acceso a Internet en la modalidad de acceso fijo, y de los servicios de instalación y desinstalación de las sondas de medición, integrantes del sistema antes citado. Los servicios de soporte deben ser prestados de manera permanente y continua, y los servicios de instalación y desinstalación de las sondas de medición, deben ser prestados sin mayores demoras, conforme vayan llegando los requerimientos de los usuarios que solicitan las mediciones. En consecuencia, la disponibilidad de los servicios debe ser permanente y continua, y no puede permitirse que la prestación de los mismos se vea interrumpida por la ausencia de uno o varios técnicos capacitados que se encuentren solo temporalmente en el país. La garantía de la prestación permanente y continua de los servicios se concreta en que al menos una parte del staff técnico deba residir en el país.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: Se solicita que los bienes requeridos sean de un origen específico

Descripción: Con relación al requerimiento de que los productos ofertados cuenten con un origen determinado, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para garantizar la contratación en las mejores condiciones de calidad y costo.

Respuesta: El presente llamado tiene por objeto la contratación de los servicios de soporte técnico para el sistema de mediciones de calidad de servicio de acceso a Internet en la modalidad de acceso fijo, y de los servicios de instalación y desinstalación de las sondas de medición, integrantes del sistema antes citado. No se solicita que los bienes requeridos sean de un origen específico, ya que los bienes ya han sido adquiridos con anterioridad, y corresponden a un determinado fabricante. Lo que se requiere es que la firma oferente cuente con el respaldo del fabricante del sistema existente, de forma a garantizar que la oferente cuenta con la experiencia y capacidad para realizar las tareas de soporte técnico (y de instalación y desinstalación de sondas), y que tiene el aval del fabricante para presentarse a este llamado. De esa forma se está velando porque los bienes de la Conatel, y por ende del Estado Paraguayo, que tienen un alto costo, no caigan en manos de empresas improvisadas que pudieran deteriorar el sistema. Asimismo, estos bienes, como ya fue dicho, integran un sistema de mediciones, por lo que la precisión de su funcionamiento es determinante para garantizar la exactitud de las mediciones y en consecuencia ofrecer información fidedigna que incluso pudiera desembocar en una sanción para la empresa Prestadora de Telecomunicaciones, lo que refuerza la necesidad de solvencia de la empresa oferente.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: No indica que el porcentaje establecido es sobre el monto máximo

Descripción: Se solicita aclarar que el porcentaje de experiencia deberá ser sobre el monto máximo, atendiendo a que el proceso se realiza por contrato abierto por montos mínimos y máximos. Se solicita subsanar.

Respuesta: Se modifica el Pliego de Bases y Condiciones para establecer que el porcentaje establecido es sobre el monto máximo. La exigencia debe ser sobre los montos máximos, en razón a que obviamente se pretende la ejecución total del proyecto, y por ende la oferente debe tener la capacidad de enfrentar la ejecución completa del contrato.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos de Licitación

Situación: Vigencia del contrato no corresponde

Descripción: Considerando el objeto del llamado, se indica a la convocante que la vigencia del contrato establecida no corresponde.

Respuesta: Se modifica el Pliego de Bases y Condiciones y se fija la vigencia del contrato en 24 meses.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: Justificación del Contrato Abierto

Descripción: Solicitamos a la Convocante justificar el motivo por el cual se seleccionó la modalidad Contrato Abierto, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.

Respuesta: El presente llamado tiene por objeto la contratación de los servicios de soporte técnico para el sistema de mediciones de calidad de servicio de acceso a Internet en la modalidad de acceso fijo, y de los servicios de instalación y desinstalación de las sondas de medición, integrantes del sistema antes citado. Los servicios de soporte deben ser prestados de manera permanente y continua, y los servicios de instalación y desinstalación de las sondas de medición, deben ser prestados, conforme vayan llegando los requerimientos de los usuarios que solicitan las mediciones. En consecuencia, la Convocante ha divido el llamado en dos lotes. El lote 2, la Convocante ha optado por la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos en base a los precios unitarios ofertados, por no poder estimar las veces que se utilizará el servicio a contratar, que consiste en instalaciones y desinstalaciones de sondas componentes del sistema y que estará bajo la demanda de la ciudadanía que opte por solicitar la medición del servicio de acceso a Internet que recibe.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: Documentos con cantidades siendo contrato abierto

Descripción: Se observa que el documento posee cantidades definidas siendo que el proceso es un contrato abierto.

Respuesta: Se modifica el Pliego de Bases y Condiciones y se ajusta el contrato abierto por cantidades, y no por montos.

Por todo lo expuesto, solicitamos considerar las respuestas esgrimidas y posteriormente publicar el llamado de referencia.

Atentamente.

Ing. Oscar Morínigo.
Gerente.
Gerencia Operativa de Contrataciones.